

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 6 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 55 bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 5.º.—Número 73.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia se presentarán en la Depositaria de este Gobierno, por sí ó por medio de persona competentemente autorizada, desde el dia 10 al 20 del corriente mes, á liquidar la cuenta de los documentos de vigilancia que existan en su poder y hacer entrega del importe de los que hayan expedido.

Madrid 4 de abril de 1868.

El Gobernador,  
Carlos de Fonseca

Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías.—Excmo. Sr.—En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha caído en suerte dicho premio á doña Josefa Cueto, hija de don José, Miliciano Nacional de Noreña, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. E. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín Oficial y demás periódicos de esa provincia, para que llegue á noticia de la interesada. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de marzo de 1868.—El Director general, Jose Rivero.—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

#### DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES PARA DIPUTADOS A CORTES.

##### SECCION DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 48 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

##### Cadalso.

- Abad y Conde don Leandro, calle de la Carnicería núm. 17, 114 escudos Madrid.
- Abad y Conde don Roman, Carnicería 7 y 9, 96 id.
- Abad y Conde don Manuel, Carnicería 7 y 9, capacidad.
- Alcázar y Lizana don Ildefonso, Real 44, 79 Madrid.
- Alcázar y Lizana don Bonifacio, Real 44, 88 id.
- Alvarez y Carrillo don Félix, Iglesia 16, 50 id.
- Alvarez y Baquera don Eusebio, Iglesia 19, 54 id.
- Alvarez Martin don Aniceto, Real 17, 22 id.
- Alvarez Baquero don Francisco, Real 52, 22 id.
- Blanco y Alvarez Duque don Francisco, Real 36, 67 id.
- Canoira y Navarro don Antonio; Corredera 6, 51 id.
- Canoira don Ciriaco, Real 24, 20 id.
- Carrillo y Conde don Ricardo, Iglesia 40, 24 id.
- Frontelo y Merino don Pedro, Real 56, 20 id.
- García y Abad don Ramon, Real 79, 100 id.
- García y Navas don José de, Real 48, 96 id.
- García y Alvarez don Eusebio, Real 16, 46 id.
- García y García don Cipriano, Palacio 48, 43 id.
- García y Moreno don Lucas, Plazuelilla 5, 58 id.
- García y Canales don Pedro Ramon, Real 30, capacidad.
- Guzman y Trujillo don Pedro, Real 7, 22 Madrid.
- Hernandez y Hernandez don José, Iglesia 30, capacidad.
- Lizana y Armas don Benito, Iglesia 6, 40 Madrid.

- Lopez y Narvon don Enrique, Iglesia 22, 48 id.
- Moreno y Fraveda don Matias, Real 62, 95 id.
- Moreno y Abad don Nicolás, Plazuelilla 7, 76 id.
- Muro y Gonzalez don Manuel, Real 18, 51 id.
- Muro y Canoira don Martin, Real 44, 40 id.
- Panadero y Nieto don Antonio, Iglesia 1, 88 id.
- Rodriguez y Vicente don José, Real 64, 63 id.
- Saez y Aparicio don Ramon, Iglesia 37, 97 id.
- Sanchez y Villarín don José, Iglesia 12, 61 id.
- Sanchez y Baquera don Manuel, Iglesia 72, 48 id.
- Santallana y Arenas don Miguel, Iglesia 45, 43 id.
- Santallana y Arenas don José, Corredera 12, 21 id.
- Santur de Espinosa don Pedro, Corredera 12, capacidad.
- Vargas y Sanchez don Julian, Corredera 12, 46 Madrid.
- Villa y Montero don Manuel de, Real 30, 55 id.  
38 electores.

##### Cenicientos.

- Agudo de Toro Romo de Arce don Pedro, calle de la Sangre, número 39, capacidad.
- Colino don Manuel, Cadalso 20, 39 escudos, Madrid.
- Diaz Corralejo y Gimenez don Mariano, Real 24, 72 id.
- Diaz y Gonzalez don Nicanor, Serrano 2, 26 id.
- Fermosel y Fernandez don Leon (mayor), Real 30, 21 id.
- Fermosel y Fernandez don Eulogio, P. de la Constitucion 12, 136 id.
- Fernandez y Lozano don Cándido, Larga 33, 25 id.
- Fernandez y Puentes don Vicente, Cadalso 2, 28 id.
- Fernandez y Gimenez don Ecequiel, P. de la Constitucion 14, 24 id.
- García Muro y Miravete don Bernardo, Solanillo 10, capacidad.
- Gil y Fermosel don Nicasio, Solanillo 4, 26 Madrid.
- Gil y Fermosel don Francisco, Larga 42, 26 id.
- Gomez y Calvo don Bernardino, Real 43, 28 id.

- Gomez y Fortea don José, Sangre 8, 57 idem.
- Herra y Perez don Bonifacio, P. de la Constitucion 14, capacidad.
- Herradon y Diaz don Juan, Larga 1, 29 Madrid.
- Hoz y Mangas don Francisco dela, Larga 40, 34 id.
- Hoz y Gimenez don Isidro de la, P. de la Constitucion 3, capacidad.
- Hoz y Mangas don Julian de la, Real 19, 59 Madrid.
- Jimenez y Récio don Gregorio, Real 10, 51 id.
- Jimenez y Jimenez don Manuel, Juego Calva 6, 26 id.
- Jimenez y Jimenez don Agapito, Larga 43, 28 id.
- Lizana y Puentes don Meliton, Larga 40, 42 id.
- Lizana de Clemente y Figueroa don Juan, Cadalso 8, 42 id.
- Lizana y Mangas don Valentin, Real 34, 42 id.
- Magan y Gutierrez don Ignacio, Larga 5, 44 id.
- Manso y Jimenez don Zacarias, Sangre 16, 28 id.
- Martin y Zazo don Valentin, Larga 15, 48 id.
- Moreno y Frontal don Julian, P. de la Constitucion 4, 60 id.
- Parro y Gutierrez don Vicente, Cadalso 14, 27 id.
- Pimentel y Gimenez don Francisco, Escalona 13, 21 id.
- Pinil y Bobadilla don Eugenio, Real 9, 175 id.
- Recamal y Castrejon don Juan, Cabezuela 6, 20 id.
- Récio y Paz don Juan, Larga 2, 30 idem.
- Récio y Gimenez don Lázaro, Larga 29, 33 id.
- Sanchez Alborno Rodríguez don Claudio, Horeajo 1, 147 id.
- Santiago y Montero don Francisco, Escalona 17, 26 id.
- Señoris y Lopez don Alejandro, Sangre 32, 30 id.
- Serrano y Escribano don Benito, Larga 4, 20 id.  
39 electores.

##### El Prado.

- Alvarez y Garcia don Santiago, calle de Santiago, número 4, 46 escudos Madrid.
- Alvarez y Garcia don Atilano, Santiago 4, 124 id.

Andrino y Gonzalez don Feliciano, Infante 2, 50 id.  
Barreras y Garcia don Gerónimo, San Roque 10, 21 id.  
Begue y Sanchez don José, Santiago 14, 65 id.  
Bences y Blazquez don Marcelino, Madrid 31, 47 id.  
Benito y Gordo don Eusebio, San Félix 13, 119 id.  
Benito y Castro don Victoriano, Génova 6, 49 id.  
Blazquez y Rodriguez don Benito, Madrid 26, 28 id.  
Blazquez y Sanchez don Manuel, Madrid 25, 28 id.  
Blazquez y Merino don Guillermo, San Ramon 4, 28 id.  
Cabañas y Rodriguez don Claudio, San Bruno 4, 35 id.  
Castro y Gonzalez don Serapio, Plaza Mayor 7, 43 id.  
Castro y Gonzalez don Pedro, Sangre 4, 20 id.  
Crespo y Gonzalez don Leoncio, San Roque 4, 27 id.  
Cruchez y Gonzalez don Julian, Génova 41, 95 id.  
Dabernat y Lubiere don Ignacio, Palacio 17, 49 id.  
Dupozo y Alvarez don Juan, Toledo 1, 36 id.  
Durán y Bobadilla don Lucas, San Bruno 12, 34 id.  
Estébez y Reyes don Felipe, Madrid 13, 59 id.  
Estébez é Idefonso don Jacinto, Palacio 6, 41 id.  
García y Carrasco don Leon, Remedios 2, 31 id.  
García Conde don Manuel, Madrid 6, capacidad.  
García y Carrasco don Sabino, Sangre 26, 29 Madrid.  
García y Michavila don Martin, San Roque 15, capacidad.  
García de la Torre don Emeterio, Plaza Mayor 4, 66 Madrid.  
García y Vallano don Mariano, Sangre 28, capacidad.  
Gonzalez y Maldonado don Enrique, Palacio 2, 82 Madrid.  
Gonzalez y Maldonado don Roman, Sangre 45, 49 id.  
Gonzalez y Crespo don Angel, Infante, 34 id.  
Gonzalez Toro don Francisco, Sangre 50, 36 id.  
Gonzalez y Crespo don Miguel, Sangre 12, 41 id.  
Gonzalez y Maldonado don José, Madrid 18, 26 id.  
Gordo y Pacheco don Francisco, Sangre 48, 190 id.  
Jimenez y Redondo don Félix, Almorox 6, 21 id.  
Lopez y Lázaro don Mariano, Madrid 23, 143 id.  
Lopez y Rubio don Joaquin, Toledo 36, 60 id.  
Luquero y Gimenez don Teodoro, Sangre 56, 32 id.  
Luquero y Redondo don Joaquin, Sangre 14, 21 id.  
Manzano y García don Mariano, Sangre 37, 56 id.  
Medina y Hernandez don Felipe, Vistillas 2, 22 id.  
Merino y Medina don Bernabé, Alamo 7, 55 id.  
Mora y Gordo don Feliciano, Escalona 13, 20 id.  
Mora y Gordo don Manuel, San Roque 9, 24 id.  
Nieto y Mendez don Mariano, San Roque 18, 53 id.

Obelar y Colino don Joaquin, Remedios 10, 74 id.  
Padilla y Torres don José Miguel, San Roque 3, capacidad.  
Palacios y García don Cesáreo, Alamo 6, 26 Madrid.  
Parro y Tardío don Tomás, Molineros 23, 46 id.  
Parro y Tardío don Leon, Escalona 6, 49 id.  
Parro y Tardío don Pedro, Remedios 5, 75 id.  
Perez y Caballero don Baltasar, Plaza Mayor 2, 53 id.  
Perez y Tejada don José, San Roque 15 capacidad.  
Pesceto y García don Agustin, Sangre 19, 134 id.  
Redondo y Sampayo don Mateo, Infante 10, 20 id.  
Requilon y Gaitero don Lucas, San Félix 3, 46 id.  
Requilon y Gaitero don Juan, Madrid 17, 73 id.  
Requilon y Gaitero don Felipe, Toledo 15, 28 id.  
Rio y Marin don Ramon, Alamo 1, 478 idem.  
Rivera y Gomez don Juan, Infante 13 61 id.  
Rivera y Rivera don Tomás, San Bruno 15, 57 id.  
Rodriguez y Cabañas don Pedro, Sangre 7, 62 id.  
Rondero y Fernandez don Felipe, Madrid 25, 26 id.  
Salamanca y Márcos don Mariano, Remedios 16, 39 id.  
Sampayo y Ramos don Andrés, Sangre 35, 35 id.  
Sampedro y Calles don Santiago, Remedios 16, 64 id.  
Sampedro é Hidalgo don Manuel, Santiago 3, 35 id.  
Sanchez y Megía don Demetrio, San Félix 12, 20 id.  
Sanchez y Arévalo don Manuel, Plaza 10, 29 id.  
Sanchez Usero don Julian, Laureles 4, 71 id.  
Sanchez y Valdemoro don José, Madrid 18, 148 id.  
Sanchez y Horcajo don Julian, Infante 46, 50 id.  
Val y Fernandez don Manuel del, Molineros 22, capacidad.  
Villalva y Gomez don Joaquin, Rosa 9, 62 id.  
Valledor y Chollet don Toribio, Toledo 13, 211 id.  
Vallejo y Hernando don Angel Francisco, Remedios 22, capacidad.  
Vazquez y Rubio don Sandalio, Remedios 43, capacidad.  
77 electores.

*Navas del Rey.*

Cano Bueno y Vergara don Pablo, calle Real, número 8, 76 escudos Madrid.  
Dominguez y Hernandez don Feliciano, Fuente 7, 38 id.  
Dominguez y Hernandez don Manuel, Fuente 9, 39 id.  
Gra Prieto y Ramos don Severiano, Pozas 18, capacidad.  
Gomez y Gomez don Felipe, Pozas 7, 20 id.  
Gomez y Blasco don Juan, Pozas 20, 36 id.  
Guerra y Orche don Quintin, Real 12, 29 id.  
Hernandez y Parras don Cayetano, Alta 3, 22 id.  
Hernandez y Hernandez don Eusebio, Mayor 18, 20 id.

Hernandez y Hernandez don Galo, Mayor 22, 20 id.  
Hernandez y Hernandez don Juan, Mayor 20, 21 id.  
Hernandez y Gomez don Celedonio, Plaza del Sol 2, 53 id.  
Herrera y Pingarron don Lorenzo, Real 6, 551 id.  
Jimenez y Arroyo don Tomás, Real 15, capacidad.  
Lombana y Barbero don Galo de la, Fé 1, 47 Madrid.  
Losilla y Martinez don José, Real 7, capacidad.  
Maeso y Santos don Pedro, Oriente 8, 21 Madrid.  
Panadero y Galan don Juan, Mayor 2, 43 id.  
Parras y Moya don Cipriano, Cid 9, 30 idem.  
Parras y Blasco don Marcelo, Oriente 5, 21 id.  
Peral y Casimiro don Roman, Leche 2, 28 id.  
Rojo y Alonso don Estéban, Real 17, capacidad.  
Sanchez y Gomez don Luciano, P. del Sol 1, 24 Madrid.  
Sanchez y Melgarejo don Francisco, Plaza de la Constitución 4, 47 id.  
Santos y Blanco don Lorenzo, Fé 5, 49 idem.  
Teresa y Rodriguez, don Nicasio, Alta 4, 23 id.  
26 electores.

*Pelagos.*

Galvez y Aguilera don Bonifacio, calle de Madrid núm. 1 34 Madrid.  
Medina y Aguilera don Vicente, San Salvador 3, 20 id.  
Redondo y Alvarez don Antonio, San Salvador 2, 56 id.  
3 electores.

*Robledo de Chavela.*

Abad y Quijada don Remigio, calle Real número 3, 44 Madrid.  
Abad y Quijada don Fernando, Valladolid 12, 24 id.  
Avilés y Belifio don Matias, P. Pública 10, capacidad.  
Benito y Perez don Alonso, P. Pública 18, 33 Madrid.  
Bernaldo de Quirós y Sancho don Felipe, Plaza 3, 222 id.  
Bernaldo de Quirós y Sancho don Juan, Plaza 21, 44 id.  
Blanco y Gonzalez don Agustin, P. de la Concepcion 2, 42 id.  
Blanco y Quintas don José, Valladolid 4, capacidad.  
Brabo y Brabo don Olallo, P. Pública 16, 34 Madrid.  
Camargo y B. de Quirós don Domingo, Plaza 22, 116 id.  
Carrion y Blanco don Tomás, Real 1, 44 idem.  
Carrion y Brabo don Julian, Fuente 28, 31 id.  
Carrion y Fernandez don Celedonio, Plaza de la Escalinata 18, 24 id.  
Crespo y Perez don Benito, Fuente 26, 21 id.  
Fernandez y Alberquillo don Blás, P. Pública 14, 46 id.  
Fuentes y García don Celestino, P. Pública 6, 37 id.  
García y Prieto don Francisco, P. Pública 20, capacidad.  
García y Pozas don José Tomás, P. de la Escalinata 11, 21 Madrid.  
García y Carrion don Fausto, Iglesia 4, 21 id.  
Gutierrez y Serrane don Pedro, Caracol 1, 23 id.  
Herranz y Alonso don Manuel, Olivas 2, 20 id.  
Herrero y Vega don Antonio, P. Pública 4, 26 id.  
Manzano y Benito don Ventura, Santa María 10, 45 id.  
Martinez y García don Pedro Juan, Real 2, capacidad.

Pedraza y Martinez don Manuel, P. Pública 8, 38 Madrid.  
Perez y Agudo don Antonio, Real 7, 23 idem.  
Quirós y Sancho don Antonio, Costanilla de Landete 12, 37 id.  
Quirós y Sancho don Juan, P. Pública 1, 36 id.  
Quirós y Sancho don José, P. Pública 15, 20 id.  
Quirós y Sancho don Felipe, Real 6, 104 id.  
Ramos don Ventura, Covachuelas 4, 26 idem.  
Sancho y Bernaldo de Quirós don Isidoro, Fuentes 3, 84 id.  
Silva y Crespo don Anastasio, Fuente 1, 67 id.  
35 electores.

*Rozas de Puerto Real.*

Bezzina y Mifsud don Vicente, calle de San Martin núm. 18, capacidad.  
Blasco y Sangar don Aquilino, Ermita 3, 43 escudos Madrid.  
Fernandez y Blanco don Eulogio, Escarabajosa 3, 68 id.  
Faro y Sanz don Bruno, Lanchuela 3, 23 id.  
Lopez y Sanchez don Andrés, Iglesia 2, capacidad.  
Montero y Saugar don Rafaél, Iglesia 18, idem.  
Romero y Banderas don Manuel, Villa 11, 42 Madrid.  
Saugar y Jabreda don Cesáreo, Eras 10, 62 id.  
Saugar Fermin y Trujillo don Francisco, Posadas 5, 41 id.  
Saugar y Montero don Felipe, Iglesia 16, 25 id.  
10 electores.

*San Martin de Valdeiglesias.*

Almeida y Cabrera don Domingo, calle de Mediodia Baja núm. 28 capacidad.  
Alvarez y Rodriguez don Amós, Madrid 32, 24 escudos Madrid.  
Alvarez y Gimenez don Juan, Lobera, 27 idem.  
Alvarez y Perez don Marcelino, Madrid 35, 33 id.  
Arce y Travaño don Angel de, P. de la Corredera 3, 425 id.  
Arce y Travaño don Manuel de, Madrid 7, 80 id.  
Arce y Travaño don Guillermo de, Travesía del Comercio 1, 84 id.  
Arias y Hermocilla don Manuel, Arco 2, 30 id.  
Arroyo y Berraqueño don Cirilo, Angosto 6, 29 id.  
Barahona y Bao don Pedro, Mediodia Baja 9, 58 id.  
Barahona y Alonso don Pio, Parra 5, 44 idem.  
Becerril y Sanchas don Marcelo, Pilar 4, 70 id.  
Benito Perez don Pablo, Corredera 24, 38 id.  
Blanco y Rua don José, Corredera 24, 58 id.  
Blanco y Rua don Eustaquio, Poniente 7, 21 id.  
Blandin y Montero don Juan, Oriente 5, 21 id.  
Blazquez y Sanchez don Andrés, Corredera 5, 27 id.  
Brabo y Juarez don Juan, Poniente 15, 41 id.  
Bravo y Juarez don Calixte Convento 22, 46 id.  
Cabezueta y Blanco don Francisco, Travesía Nueva 6, 22 id.  
Carrillo y Sanchez don Francisco, Comercio 12, 48 id.  
Cifuentes don Francisco de Paula, Fuente 15, capacidad.  
Cisneros y Nueva don Tomás, P. del Castillo 1, 38 Madrid.  
Delgado y Gonzalez don Fermin, Ancha 9, 30 id.

Delgado y Sanchez don Manuel, P. de la Corredera 26, 23 id.  
 Delgado y Gomez don Félix, Ancha 25, 47 id.  
 Delgado y Mazo don José, Corredera 28, 40 id.  
 Delgado y Hermosilla don Santiago, Madrid 31, 22 id.  
 Diaz Cabezuela don Antonio, P. de Santa Catalina 2, capacidad.  
 Domarco y Moreno don Andrés, Lechuga, 47 Madrid.  
 Dominguez y Alvarez don José, Ancha 2, 48 id.  
 Duque de Francisco don Marcelino, Fuente 3, capacidad.  
 Espinosa y Brabo don Dionisio, Ancha 5, 126 Madrid.  
 Espinosa y Brabo don Celestino, Fuente 23, 43 id.  
 Farías y García don Gerónimo, Convento 21, 27 id.  
 Fermosel y Mudarra don José, P. de la Corredera 1, 69 id.  
 Fermosel y Mudarra don Miguel, Pilar 11, 25 id.  
 Fernandez don Juan, Angosta 8, 21 id.  
 Gallego y Herro don Juan, Ancha 12, 52 id.  
 Gallego y Rodriguez don Diego, Carretas 4, 24 id.  
 Gallego de los Rios don Valentin, Madrid 9, 36 id.  
 García y Arellano don Fausto, Carretas 12, capacidad.  
 García y Sanchez don Carlos, Convento 7, 54 Madrid.  
 García Ludeña y Lopez don Juan Pedro, Pilar 3, capacidad.  
 García y Ludeña don Dionisio, Carretas 12, 46 Madrid.  
 García y Hermosilla don Gumersindo, Arco 3, capacidad.  
 Gomez y Cisneros don Manuel, Subida del Castillo 1, 26 Madrid.  
 Gonzalez Fermosel don Juan, Barrio Mediodia Baja 38, 154 id.  
 Gonzalez y Varela don Isidro, Lobera 4, 21 id.  
 Gonzalez y Gutierrez don Juan, Plaza de la Corredera 6, 26 id.  
 Haro y Cisneros don Cipriano, Carretas 14, 21 id.  
 Hermosilla y de la Torre don José, Comercio, capacidad.  
 Hermosilla y Delgado don Manuel, Plaza de los Alamos 4, 114 Madrid.  
 Hermosilla y Parras don Antonio, Carretas 5, 140 id.  
 Jimenez y Blanco don Manuel, Madrid 44, 42 id.  
 Jimenez y Quiroga don Claudio, Laurel 2, 50 id.  
 Jimenez y Mudarra don José, Lechuga 1, 52 id.  
 Jimenez y Blanco don Pedro, Boteros 1, 48 id.  
 Jimenez y Martin don Manuel, Lobera 14, 20 id.  
 Lastras y Lanchas don Nicolás, Costanilla del Castillo 3, 26 id.  
 Lastras y Perez don San talio, Lobera 2, 34 id.  
 Lopez y Ocaña don Lorenzo, Ancha 20, 22 id.  
 Lopez y Mateo don Tiburcio, Pilar 11, 42 id.  
 Luis y Banderas don Vicente, Fuentecilla 4, 33 id.  
 Maqueda y Ramos don Manuel, Mediodia Baja, 11, 25 id.  
 Maqueda y Viades don Cayetano, cuartel del Poniente 15, 22 id.  
 Maqueda y Blanco don Cirilo, Vega 18, 52 id.  
 Maqueda y Viades don Félix, Oriente 27, 48 id.  
 Maqueda y Viades don Vicente, Solana 12, 43 id.  
 Martin Yuste don Tiburcio, Pilar 6, 170 idem.  
 Martin Triguero don Isidro, Lechuga, 9, 44 id.  
 Martin y Ramirez don Toribio, P. de la Solana 3, 53 id.

Martin y Triguero don Narciso, P. del Rucero 5, 58 id.  
 Martin y Ramirez don Domingo, Lechuga 20, 35 id.  
 Martin y Juarez don Ricardo, Estrella 1, capacidad.  
 Martin y Triguero don Marcelo, Madrid 19, 37 Madrid.  
 Martin y Triguero don Narciso, P. del Rucero 5, 44 id.  
 Martinez y Gascon don Gregorio, Carretas 15, capacidad.  
 Matalobos y Hernandez don Saturnino, Convento 24, 21 Madrid.  
 Maza y Andrés don Pio, P. de la Constitucion 1, 193 id.  
 Medialca y Benito don José, Comercio 22, 171 id.  
 Nava y Galvez don Antonio, Carretas 18, 55 id.  
 Ocampo y Banderas don Florencio, Reco do 2, 34 id.  
 Ocampo y Vigon don Felipe, Mediodia Baja 6, 52 id.  
 Ordonez y Trujillo don Diego, Pilar 26, 20 id.  
 Ordonez y Trujillo don Bernardo, Comercio 9, 25 id.  
 Parras y Hermosilla don Manuel, P. de Santa Catalina 5, 28 id.  
 Parras y Trabado don Venancio, Estrella 2, 42 id.  
 Parras y Trabado don Antonio, Fragua 19, 26 id.  
 Parras y Trabado don Meliton, Solana 5, 22 id.  
 Perez y Rozas don Juan, Mediodia Baja 29, 20 id.  
 Perez y Aceituno don Pedro, Carretas 9, capacidad.  
 Perez y Matalobos don José, Convento 14, 25 Madrid.  
 Pinillos y Artaloitia don Cándido, Arco, 54 id.  
 Plácido y Sierra don Miguel, Comercio 24, capacidad.  
 Pontus y Perez don José, Comercio 1, idem.  
 Quirós y Martin don Melchor, Madrid 8, 30 Madrid.  
 Racamonde y Velasco don Francisco, Ancha 1, capacidad.  
 Ramirez y Ocaña don Fernando, Ancha 8, 23 Madrid.  
 Ramirez y Andrés don Pablo, Madrid 14, 36 id.  
 Ramirez y Delgado don Manuel, Ancha 8, 125 id.  
 Ramos y Ocaña don Melchor, P. de la Corredera 27, 47 id.  
 Ramos y Ocaña don Manuel, P. de la Corredera 4, 81 id.  
 Ramos y Ocaña don Sebastian, Fuente 12, 37 id.  
 Retuerce y Sanchez don Estanislao, Carretas 11, 78 id.  
 Rodriguez y Ocaña don José, Comercio 3, 80 id.  
 Rodriguez y Aree don Antonio, Lechuga 18, 53 id.  
 Rodriguez y Ramos don José, Fragua 1, 47 id.  
 Rodriguez y Ocaña don Antonio, Ancha 21, 42 id.  
 Rodriguez y Barahona don Eulogio, P. de la Corredera 18, 22 id.  
 Rodriguez y Perez don Jacinto, Oriente 2, 33 id.  
 Rodriguez y Maqueda don Manuel, Madrid 7, 77 id.  
 Rodriguez y Barahona don Manuel (menor), Madrid 33, 22 id.  
 Romero y Albacete don José, Travesia del Rucero 7, capacidad.  
 Sanchez de Cedillo don Julian, 24 Madrid.  
 Sanchez y Zarzalejo don Manuel, Ancha 19, 27 id.  
 Sanchez y Blanco don Pedro, Comercio 16, 25 id.  
 Sanchez y Ocaña don Diego, 23 id.  
 Sanchez y Maza don Cipriano, Estrella 1, capacidad.  
 Santa María y Alba don Pedro, Madrid 6, 59 Madrid.

Santillana y Guerra don Alvaro, Carretas 15, capacidad.  
 Santos y Ocaña don Celedonio, Pilar 1, 27 Madrid.  
 Serra y Font don Ramon, Comercio 2, 430 id.  
 Serrano y Hernandez don Manuel, Estrella 2, capacidad.  
 Simon y García don Santiago, Lechuga 5, 122 Madrid.  
 Valdivieso y García don Segundo, Mediodia Baja 7, 99 id.  
 Valdivieso y Matalobos don Francisco, Pilar 20, 30 id.  
 Valdivieso y Matalobos don Ignacio, Pilar 14, 21 id.  
 Valverde y Rodriguez don Luis, Comercio 18, 22 id.  
 Zamora y Gomez don Lorenzo, Pilar 28, 21 id.  
 150 electores.

*Santa María de la Alameda.*

Avizon y Herrera don Alejandro, Barrio de la Cereba, 24 escudos, Madrid.  
 Cogorro y Rodrigo don Gregorio, Barrio de la Paradilla, 24 id.  
 Conde y Conde don Bernardino, Barrio de Santa María, capacidad.  
 García y Soriano don Isidro, Navalespino 9, 47 Madrid.  
 García y Soriano don Gabriel, Barrio de Navalespino, 42 id.  
 Herranz y Martin don Fermin, Barrio de Navalespino, 28 id.  
 Jimenez y Soriano don Santos, Navalespino 11, 43 id.  
 Jimenez y Mateo don Matias, Navalespino 11, 28 id.  
 Jimenez don José, Navalespino 11, 20 id.  
 Martin y Aparicio don Manuel, Barrio de Robledondo, 20 id.  
 Martin y Aparicio don Sebastian, Barrio de Robledondo, 29 id.  
 Martin y Martin don Juan, Barrio de Robledondo, 21 id.  
 Peña y Rodriguez don Antero, Barrio de Robledondo, 28 id.  
 Soriano y Martin don Máximo, Barrio de Navalespino, 24 id.  
 Soriano y Jimenez don Pedro, Robledondo 9, 36 id.  
 15 electores.

*Valdemaqueda.*

Cabrera don Diego, calle Real núm. 20, 24 escudos Madrid.  
 Estéban y Colorado don Angel, 50 id.  
 2 electores.

*Zarzalejo.*

Camargo y Perez don Manuel, calle del Guijo 75, capacidad.  
 Fernandez y Preciado don Mariano, Guijo 61, 26 Madrid.  
 Galo y Ugarriza don Juan Francisco, Guijo 100, capacidad.  
 Gomez y Mogena don Casimiro, Pradillo 91, 100 Madrid.  
 Herranz y Ventura don Valentin, Ontanilla 4, 76 id.  
 Herranz y Palomo don Miguel de, Pradillo 33, 66 id.  
 Herranz y Ventura don Nicolás, Ontanilla 38, 39 id.  
 Lucas y Sanchez don Rufino, Caño 101, 22 id.  
 Manzano don Simon, 24 id.  
 Martin y Hernandez don Miguel, Pradillo 97, 99 id.  
 Martin y Preciado don Eustaquio, Caño 19, 25 id.  
 Peña y Ventura don Nicolás de la, 26 id.  
 Peña y Ventura don Andres, Pradillo 15, 77 id.  
 Pizarro y Fernandez don Tiburcio, Pradillo 44, 23 id.  
 Portal y Ocaña don Fermin, Pradillo 15, 56 id.  
 Preciado y Martin don Gregorio, Pradillo 47, 92 id.  
 Preciado y Pizarro don Gregorio, Pradillo 38, 85 id.

Sanchez don Andrés, 38 id.  
 Sanchez y Serrano don Eustaquio, Guijo 75, capacidad.  
 Ventura y Herranz don Cándido, Guijo 84, 32 Madrid.  
 Ventura y Herranz don Domingo, Guijo 69, 34 id.  
 Ventura y Herranz don Manuel Santos, Guijo 113, 31 id.  
 22 electores.  
 Total de electores de esta Sección 395.  
 San Martin de Valdeiglesias 1.º de enero de 1868.—El Alcalde Presidente, Marcelo Becerril.—El Secretario, Juan Gonzalez Fermosel.

**QUINTA SECCION.**

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

*Sección 3.ª—Veinte por ciento de propios.*

Terminando en este dia el tercer trimestre del actual año económico de 1867-68, he acordado recordar a los señores Alcaldes de esta provincia la circular espedita en 16 de enero último por esta dependencia, é inserta en el *Boletín Oficial* en 21 del mismo, para que en el dia 15 de abril próximo venidero se hallen en la Administracion de mi cargo los certificados y oficios que en aquella se citan; pues de no verificarlo así me verá en el caso siempre sensible de enviar comisionados plantones contra los Alcaldes morosos; advirtiéndoles para que no aleguen ignorancia que todos los bienes, sin escepcion alguna, que se aprovechan gratuitamente y en comun, pierden el carácter de tales bienes comunales desde el momento en que se arbitran, adquiriendo el de propios y por consiguiente sujetos al pago del 20 por 100 a la Hacienda.

Madrid 31 de marzo de 1868.—Manuel C. Massip.

**SESTA SECCION.**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

*Portazgos.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez a don José Diaz, ó a los que de él traigan causa ó le representen, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, satisfagan en la Tesoreria de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa, el alcance de 2824 escudos 783 milésimas, contraido por dicho interesado como arrendatario del portazgo de Zuazarreta, con apercibimiento de que no efectuándolo les parará el perjuicio a que haya lugar.  
 Madrid 26 de marzo de 1868.—El Director general, Agustín de Perales.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez a don Mariano de Haro, ó a los que de él traigan causa ó le representen, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, satisfagan en la Tesoreria de Hacienda de la provincia de Alava el alcance de 3467 escudos 581 milésimas, contraido por dicho arrendatario del portazgo de la Pueblade Arganzon; con apercibimiento de que no efectuándolo les parará el perjuicio a que haya lugar.  
 Madrid 26 de marzo de 1868.—El Director general, Agustín de Perales.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Antonio Diaz San Martin, ó á los que de él traigan causa ó le representen, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, satisfagan en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa el alcance de 888 escudos 920 milésimas, contraído por dicho interesado como arrendatario de los portazgos de Zuazarreta y Esténaga, con apercibimiento de que no efectuándolo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 26 de marzo de 1868.—El Director general, Agustin de Perales.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

*Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.*

En virtud de providencia del señor don Rafael de la Puente y Falcon, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el Escribano del número de la misma don Vicente Reyter, en autos ejecutivos promovidos á instancia del Procurador don Pablo Soler y Soler, como apoderado del señor Director de la Sociedad Banco de Prevision y Seguridad, contra don Antonio Aguado y Garcia, propietario y labrador del pueblo de Alcobendas, sobre pago de 2500 escudos, resto de un crédito de 3000 escudos procedentes de préstamo, los intereses de aquella cantidad y costas causadas y que se originen hasta su efectivo pago, se ha mandado proceder en subasta pública por término de 20 días de los bienes embargados y tasados en dichos autos, bajo el tipo de sus respectivas tasaciones, y que son los siguientes:

Una tierra plantada de vides, sita en el punto nombrado Huerta Zaporra, término de Alcobendas, que abraza una superficie de 66 áreas y 76 centiáreas, ó sea una fanega, 11 celemines y 15 estadales, y contiene próximamente unas 400 cepas; valorada en 425 escudos.

Una viña al sitio de Valdelacasa, en el mismo término, que contiene una superficie de 74 áreas, y 26 centiáreas, ó sean 2 fanegas, 2 celemines y un estadal; contiene próximamente unas 550 cepas; valorada en 356 escudos.

Otra viña en dicho término y sitio, que contiene una superficie de 59 áreas y 52 centiáreas, ó sea una fanega, 8 celemines y 28 estadales con unas 360 cepas; justipreciada en 212 escudos.

Una tierra al propio término y sitio, de Valdelacasa, plantada próximamente en sus dos terceras partes de vides, conteniendo unas 2200 cepas; abraza en su total una superficie de 4 hectáreas, 71 áreas y 51 centiáreas, ó sean 13 fanegas, 9 celemines y 8 estadales; valorada en 1489 escudos.

Una viña al sitio de Valgrande, que contiene unas 420 cepas y una superficie de 52 áreas y 80 centiáreas ó sea una fanega, 6 celemines y 12 estadales; tasada en 208 escudos.

Y una tierra plantada de vides en el sitio de Valdelacasa, que abraza una superficie de una hectárea, 8 áreas y 54 centiáreas, ó sean 3 fanegas 2 celemines y un estadal y contiene unas 600 cepas; tasado en 320 escudos.

Cuyos bienes han sido justipreciados en las cantidades de que se ha hecho mérito, y para su remate, que ha de celebrarse en el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo y en el de Palacio de esta corte, en sus respectivas audiencias, se ha señalado el día 29 de abril próximo, á la una de su tarde, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Lo que se hace notorio por medio del presente anuncio, á fin de que los que de-

seen tomar parte en dicha subasta lo verifiquen el día y en los sitios que quedan designados.

Madrid 16 de marzo de 1868.—Reiter. 1374.

En virtud de providencia dictada por el señor don Rafael de la Puente y Falcon, caballero de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, y refrendada por el infrascrito, se vende en pública subasta una casa con su solar, sita en la misma, calle del Ancora, núm. 3, manzana 474, en la zona de ensanche: constando de planta baja, principal, segundo, tercero y armaduras: comprende una superficie de 124 metros cuadrados 98 centímetros, y está relasada en la cantidad de 3022 escudos 600 milésimas. Para su remate, que tendrá lugar en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, se ha señalado el día 28 de abril próximo, á las doce de su mañana.

Lo que se anuncia llamando licitadores. Madrid 28 de marzo de 1868.—Benito Gutierrez Garcia.—1370.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.*

En junta general de acreedores á los bienes del concurso de don Valentin Pedro Navarro, que se verificó en 22 y 23 de octubre del año próximo pasado, se dió cuenta de un escrito, presentado por la Sindicatura, solicitando se procediera á la enagenacion y demas bienes del concurso, en los términos que proponia y con arreglo á la ley, lo cual se estimó así; pero con la condicion de que este acuerdo se hiciera saber por medio de los periódicos á los acreedores cuyo domicilio no fuera conocido, con objeto de que en el término de quinto día pudieran impugnarlo; y, caso de no hacerlo, se tuviera por ejecutoriado; aprobado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, que entiende en los espresados autos de concurso, se hace notorio por medio del presente anuncio á los efectos acordados en la referida junta.

Madrid 30 de marzo de 1868.—El Escribano, Juan Vivó.—1569.

*Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.*

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital se cita y emplaza por primer término, de nueve dias, á don Antonio Andrés Paris, cuyo actual domicilio se ignora, á fin de que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado y Escribanía de don Francisco de Paula Morales á prestar cierta declaracion en la causa que se sigue contra el mismo sobre distraccion de depósito judicial; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—1370. (P. de P.)

*Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.*

En virtud de providencia del señor don Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano don José Maria Miller, dictada á solicitud de don Andrés de Solaun y Martinez, se anuncia por medio del presente el fallecimiento de su hermano don Justo Solaun y Martinez, natural de Madrid, soltero, de cincuenta y tres años de edad, que falleció en esta corte la noche del día 16 de enero último, al parecer intestado; á fin de que las personas que se crean con de-

recho á heredarlo, comparezcan á usar de él en los dichos Juzgados y Escribanía durante el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de abril de 1868.—Soler.—José Maria Miller.—1372.

*Juzgado de primera instancia del partido de San Martin de Valdeiglesias.*

Don Donato Morales y Hormosa, Juez de primera instancia de esta villa de San Martin de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente, llamo á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el Patronato de legos fundado en la villa del Prado, por el Licenciado don Lázaro Fernandez de Paredes en el año de 1653, para que dentro del término de sesenta días, que empezará á contarse desde la insercion de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, se presenten por medio de Procurador autorizado en forma á deducir el derecho de que se crean asistidos; en la inteligencia, de que pasado dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

San Martin de Valdeiglesias 21 de marzo de 1868.—Donato Morales y Hermosa.—Por mandado de S. S., José Romero y Albacete.—1339. (P. de P.)

*Juzgado de primera instancia del partido de Navalcarnero.*

Licenciado don Francisco de Paula Cifuentes, Juez de primera instancia con categoría de término y en comision de este partido.

Por el presente, primer edicto y término de nueve dias, se cita y llama á Valentin Varea y Martin, natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, soltero, jornalero, y de 32 años de edad, para que comparezca en este Juzgado á hacerle saber la acusacion fiscal formulada contra el mismo, en la causa que se sigue por lesiones menos graves prevenido que si no comparece se entenderan las actuaciones con los estrados del Juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navalcarnero á 27 de marzo de 1868.—Francisco de Paula Cifuentes.—Por mandado de S. S., José Maria Bausá.—1350. (P. de P.)

*Juzgado de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.*

Don Leon Ibañez, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los autores del hurto de las tres caballerías que desaparecieron en la noche del 12 al amanecer el 13 del actual de las eras de Mataelpino y cercas viejas, de la jurisdiccion del Boalo, pertenecientes á Juan y Francisco Estéban y Braulia del Valle, cuyas señas son:

Una yegua de 9 años de edad, de pelo castaño oscuro, cinco cuartas de alzada, con una rozadura y lunares en los costillares, y con pelos blancos en las manos, á causa de haber estado trabada.

Un caballo de cinco años de edad, pelo rojo, capon, herrado de las manos, con el casco de la izquierda algo torcido á la parte de adentro.

Y una yegua de 25 años de edad, preñada, de pelo castaño oscuro, herrada de las cuatro estremidades y con hierro que figura una S.: con el objeto de que en el término de nueve dias se presenten en este Juzgado para ser oidos en la causa que se sigue con tal motivo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo

el sustanciará la misma en rebeldia, y se parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 25 de marzo de 1868.—Leon Ibañez.—Por mandado de S. S., Santos Pinto.—1345. (P. de P.)

*Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.*

Don Juan Fernandez Caballero y Gimenez, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Sebastian Sanchez Gimenez, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias improrrogables, á contar desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado por la Escribanía del actuario, para enterarle de la acusacion fiscal formulada en la causa que se le sigue por quimera, y notificarle el auto dictado en la misma; apercibido que de no verificarlo se sustanciará la causa en su rebeldia; parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 26 de marzo de 1868.—Juan F. Caballero.—El Escribano actuario, Hilario de la Riva.—1347 (P. de P.)

**AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldía constitucional de Arganda.*

Con autorizacion superior, el Ayuntamiento de la villa de Arganda del Rey arrienda en subasta pública el arbitrio municipal, consistente en los derechos del uso voluntario de los pesos y medidas, por todo el año económico de 1868 á 1869, bajo el tipo de 1415 escudos y 415 milésimas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo y lo estará en el acto de los dos remates de que ha de constar aquella, que tendrán lugar los dias 3 y 10 del próximo mes de mayo, en la sala consistorial de dicha villa, de once á doce de sus mañanas.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Arganda 30 de marzo de 1868.—El Alcalde, José Cebrian.

**PARTE NO OFICIAL.**

**ANUNCIOS.**

**ARRIENDO DE PASTOS.**

Se arriendan en subasta pública extrajudicial:

1.º Los pastos del prado titulado del Cardenal, de cabida de unas 30 fanegas de tierra.

2.º Por separado los pastos respectivos á unas 200 fanegas de tierra próximamente, de Rivera, inmediata al rio Guadarrama.

Sitos ambos en término y jurisdiccion de la villa de Batres, en esta provincia de Madrid.

Las dos subastas se verificarán el día 12 del presente mes de abril, á las once de la mañana, en la casa castillo de dicha villa de Batres, conforme al pliego de condiciones que para cada una de las dos fincas citadas se halla de manifiesto en la misma villa, casa de don Juan Alconada, y en Madrid, calle Mayor, número 6.

1336

ESITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Almirante, 7. MADRID: 1868.